

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 11 de octubre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias al Despacho por orden verbal del señor Juez. Provea.



Consejo Superior
de la Judicatura

[Firma manuscrita]
WALTER YESID AVILA MENJURA

SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa



REF:

AI189

Rad. 2019-00037

Proceso. Pertenencia

Demandantes: Carlos Eduardo Alarcón Jola y otros

Demandado: Herederos de Salvador Mosucha y otros

Decisión: Reprograma Audiencia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Susa, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el Informe secretarial y teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia la entonces Juez Doctora Aida Beatriz Velásquez López fijó fecha para dictar sentencia el 12 de octubre de 2021 a las 02:00 pm, conforme lo ordenado por el Juzgado Civil del circuito de Ubaté Cundinamarca dentro de la providencia calendada de cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y emitida dentro de la acción de tutela 2021-00183, se hace necesario reprogramar la realización de la audiencia en la cual se emitirá la sentencia como quiera que la doctor Velásquez López fungió como Juez Promiscuo Municipal de Susa hasta el 7 de octubre de los corrientes.

Por acuerdo N° 229 de 7 de octubre de 2021 de la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca designó al suscrito RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA como Juez Promiscuo Municipal de Susa a partir del 8 de octubre de 2021, tomándose posesión del cargo el 8 de octubre de los corrientes y haciendo el procedimiento de empalme hoy 11 de octubre de 2021.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo antes expuesto, a fin de garantizar los derechos sustanciales de las partes y el cumplimiento efectivo de la orden emitida por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté Cundinamarca se fijará como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia el día 14 de octubre de 2021 a partir de las 10:00 am, fecha y hora que se encuentran dentro del término del cumplimiento del fallo de tutela, pues como se adverar del folio 222 reverso del expediente este Despacho acuso recibido del fallo de tutela el jueves 7 de octubre de 2021 a las 02:02 pm expirando las 48 hora hábiles el 15 de octubre a la 01:00 de la tarde. La audiencia se realizara a través de las plataformas digitales habilitadas para ello por el Consejo

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA

Superior de la Judicatura o cualesquiera que permita la realización de la misma, lo anterior para cumplir con las directrices con ocasión de la emergencia sanitaria que afronta el país por la covid-19. Por lo anterior las partes deberán allegar con anterioridad a la fecha programada los correos electrónicos para enviarles el link que les permita ingresar a la audiencia.

Infórmese lo aquí decidido a los sujetos procesales por el medio más eficaz y expedito dejando las constancias correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Susa Cundinamarca,

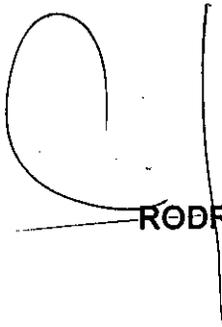
RESUELVE:

PRIMERO: Fijese el jueves 14 de octubre a la 10:00 de la mañana para que en audiencia virtual se dicte la sentencia correspondiente. La audiencia se realizara a través de las plataformas digitales habilitadas para ello por el Consejo Superior de la Judicatura o cualesquiera que permita la realización de la misma, lo anterior para cumplir con las directrices con ocasión de la emergencia sanitaria que afronta el país por la covid-19. Por lo anterior las partes deberán allegar con anterioridad a la fecha programada los correos electrónicos para enviarles el link que les permita ingresar a la audiencia.

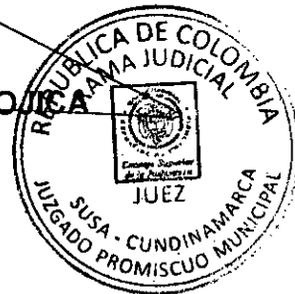
SEGUNDO: Infórmese lo aquí decidido a los sujetos procesales por el medio más eficaz y expedito dejando las constancias correspondientes.

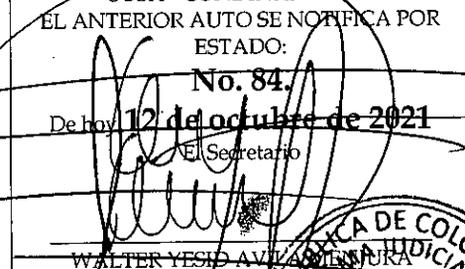
TERCERO: Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 84.
De hoy **12 de octubre de 2021**
El Secretario

WALTER YESID AVILA

